

AVISO DE PRIVACIDAD RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

La Fiscalía General del Estado de Colima, en cumplimiento de las obligaciones que devienen de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", en fecha 26 Julio 2017. Y con el objetivo de alcanzar los fines de la privacidad y de la protección de información de los ciudadanos, tiene a bien generar para su debido cumplimiento en todas y cada una de sus áreas el siguiente **AVISO DE PRIVACIDAD** respecto de la **INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN** en los términos siguientes:

Domicilio del Responsable.

Libramiento Ejército Mexicano #200 Colonia Los Trabajadores, Código Postal 28067, Colima, Colima, México.

Datos que serán recabados y para que fines.

- PARA SU PLENA IDENTIFICACIÓN:

Nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, edad, nacionalidad, identificación oficial con fotografía.

- PARA SU LOCALIZACIÓN:

Domicilio, teléfono celular y/o teléfono de casa, correo electrónico.

- PARA UN TRATO SIN DISCRIMINACIÓN:

Ocupación, escolaridad, idioma, religión, discapacidad, sexo, origen étnico, estado civil.

Cabe aclarar que respecto a la información que usted proporcione referente a terceras personas (nombres, domicilios, número de expediente, nombre del presunto responsable, nombre del denunciante, o cualquier otra información que coadyuve a la Investigación de un delito), se presume de buena fe, que usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate para efectuar dicha entrega. Así mismos tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable; Los datos proporcionados a la Institución para tales fines quedan bajo cuidado, responsabilidad y solo para el uso de la Investigación y/o el esclarecimiento de algún hecho delictivo.

En este sentido se hace del conocimiento que el personal de las diversas Agencias del Ministerio Público que conforman esta Fiscalía General del Estado de Colima, están obligados en todo momento a garantizar las condiciones y requisitos mínimos para la debida administración, manejo, control y custodia de los datos personales que se encuentren bajo su resguardo, con el objeto de garantizar a los ciudadanos el derecho de decidir sobre su uso y destino. Quienes de igual manera deberán asegurar el adecuado tratamiento de dichos datos personales con la finalidad de impedir su transmisión a terceros, o bien en los medios de comunicación de manera ilícita y esta resulte de alguna manera lesiva a la dignidad e intimidad del titular de la información.

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Sus datos personales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos, cumplir con las obligaciones y ejercer las atribuciones de esta Fiscalía General, consagrados en los artículos 6 inciso A, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, 5 inciso B, 80 y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 127, 131, 215, 218, 260, 261, 263, 272 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, 3 y 4 fracciones I y XXVII. Así como el 85 numeral 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, así como lo articulado 52 numeral 3 y 53 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Colima,

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales.

Los datos personales solo podrán ser tratados para los siguientes fines:

1. Identificación
2. Localización
3. Investigación de conductas antisociales
4. Esclarecimiento de hechos punibles a algún delito

Los datos personales recabados en los sistemas de la Fiscalía General del Estado de Colima, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos, teniendo como supuestos de excepciones a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad pública, prevención o persecución de delitos en esta Entidad Federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en los artículos 81, 82 fracciones I, II, III, IV y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Colima.

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición de datos personales (Derecho ARCO) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50, 51, 52, 55, y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, mediante solicitud presentada en:

- El Sistema Electrónico Infomex Colima, Incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga: <http://www.infomexcolima.org.mx/>
- Por escrito libre, presentado a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Colima.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Libramiento Ejército Mexicano #200 Colonia Los Trabajadores, Código Postal 28067, Colima, Colima, México, en planta alta.

Medios a través de los cuales el responsable comunicara a los Titulares los cambios de Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad está sujeto a cambios y modificaciones como consecuencia de las actualizaciones y reformas en el marco jurídico y disposiciones internas de la Fiscalía General del Estado de Colima, por lo que puede cambiar o actualizarse periódicamente, por lo que te pedimos lo revises constante mente en la página web de esta dependencia, a fin de que puedas estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de tus datos personales, no obstante a lo anterior, el aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

La Transferencia de Datos Personales.

La transferencia de sus datos personales serán únicamente en los casos que la Ley así lo requiera, para el esclarecimiento de hechos delictivos, y para el cumplimiento de las obligaciones de la Fiscalía General del Estado de Colima, conforme a los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127, 131 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como el 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Los receptores de los Datos Personales serán, en el marco de las investigaciones, todas aquellas Instituciones Federales y Locales que puedan brindar información para llevar a cabo la debida integración de las carpetas de investigación, y en su momento ser presentada ante los juzgados correspondientes para la conclusión de los procesos penales y jurídicos. En casos especiales se dará la transferencia de datos entre las instituciones, Federal y de otros Estados, cuando en el cumplimiento de lo establecido por el Código Nacional de Procedimientos Penales, se determine algún supuesto por el cual para la investigación sea necesario.

Lo anterior se hace de su consentimiento en vía de notificación para su debido y estricto cumplimiento, a fin de evitar omisiones o responsabilidades en el manejo de información que el personal de esta Fiscalía General del Estado de Colima, se encuentra recabando y receptando.

ENTERADO

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE
LA CAPTURA DE INFORMACIÓN